

Nº DE ORDEN: DU079-2014

DISTRIBUIDO: 19/08/2014

Expte. Nº 268/2013

VENCIMIENTO: 29/08/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 05 días del mes de Agosto del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY Origen (Cámara de Diputados)** contenido en el Expte.: **Nº 268/13**, de autoría de la DIPUTADA VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA, caratulado: "DECLÁRESE AL ESCUDO PROVINCIAL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Cultural e Histórico el escudo original de la provincia que estuviera blasonado en la fachada superior de Casa de Gobierno y reflejo de la Ley 934, de fecha 24 de junio de 1922, promulgada el día 26 del mismo mes y año.

ARTÍCULO 2.- De forma

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velazco.

FIRMANTES: DIP. RAUL GINE, DIP. GABRIELA VELASCO, DIP. MARIA T. COLOMBO, DIP. OSCAR PFEIFFER, DIP. VICTOR LUNA, DIP. JORGE GUSTAVO SOSA, DIP. CLAUDIA VERA.

| |
|----|
| hj |
| nc |
| fl |